

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICO N°: 4 3 8 /  
CONCON,  
2 1 FEB 2018

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°10, numeral 4 "Si solo existe un proveedor del bien o servicio"; y artículo N°10, numeral 7, letra e, "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- C.- La realización del evento turístico y cultural "8va Fiesta del Pesca"o Concón 2018", el día sábado 24 de febrero 2018, en la Explanada de Caleta Higuerrillas de Concón.
- D.- La definición de la programación de la "8va Fiesta del Pesca"o Concón 2018", a cargo de una comisión conformada por Oscar Sumonte González-Alcalde, Alejandra Walter Calderón-Directora de Dideco, Pablo Fariás Gac-Coordinador Oficina de Turismo y Eventos y Helena Vásquez Miranda- Encargada de Cultura o quienes les subroguen.
- E.- Que en dicha programación está estipulada la contratación de los servicios artísticos musicales de la Sra. Ginette Acevedo reconocida cantante chilena de baladas, boleros y género folclórico. Con una larga trayectoria a través de distintos escenarios en América latina tales como: Argentina, Perú México y Venezuela. Ganadora en tres oportunidades del Festival de la Canción de Viña del Mar conjuntamente a ello mantuvo una destacada presencia en la televisión chilena de la década de los años 80'. Actualmente se presenta en distintos escenarios a través de todo Chile. Avalan su carrera los innumerables premios a la trayectoria, recibidos en Chile, como en el extranjero, grabaciones y álbumes tales como: "Así de simple" "Boleros" dedicado a Lucho Gatica, "Mis Raíces" "Nosotros" "Desde el Alma" entre muchos otros.
- F.- Decreto Presupuestario N° 66, de fecha 29 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2018.
- G.- Presupuesto con fecha 07 de febrero de 2018, autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- H.- Cotización Sra. Mirna Jinett Acevedo Palma, Rut: 4.638.497-0, para una presentación musical en la "8va Fiesta del Pesca"o Concón 2018".

**DECRETO:**

- 1.- **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, a **MIRNA JINETT ACEVEDO PALMA**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 1.222.222 pesos impuestos incluidos para una presentación musical de "Ginette Acevedo" en la "8va Fiesta del Pesca"o Concón 2018", el día sábado 24 de febrero del 2018, a las 20:00 horas en la Explanada de Caleta Higuerrillas de Concón.
- 2.-**ELABÓRESE**, el contrato correspondiente de prestación de servicios y díctese el decreto que lo aprueba una vez que este se suscriba.
- 3.-**PROCÉDASE**, a publicar el presente decreto en el portal mercado público.
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de Eventos.
- 5.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
PATRICIO ANDERS TARRÉS  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/HVM/mgg  
Distribución:  
1. Adquisiciones  
2. ~~Secretaría Municipal~~  
3. Dideco  
4. Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

21 FEB 2018

RECIBIDO HORA: 11:24